



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

**Gobierno del Estado de Oaxaca**  
**Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración**  
**Licitación Pública Estatal LPE-SA-US-0081-10/2024**  
**Notificación de Fallo**

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe C. Lilitana Santiago Sánchez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Estatal LPE-SA-US-0081-10/2024, relativa a la Adquisición de diversos bienes para el Equipamiento de las diferentes áreas de la Universidad de la Sierra Juárez, solicitada por la Universidad de la Sierra Juárez, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.2, Sesión Extraordinaria 018/2024, del 14 de noviembre de 2024, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Décima Octava Sesión Extraordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, determinando precedente declarar ganadores a los siguientes licitantes, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en su propuesta técnico económica en los apartados I y J:

- Electrónica, Computación, Telecomunicaciones y Oficina de Oaxaca, S.A. de C.V., quién ofertó el lote 1 por un monto total de \$1,033,855.57 (Un millón treinta y tres mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 57/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- MRCI, Elite Services S.A. de C.V., quién ofertó el lote 2 por un monto total de \$248,820.00 (Doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Se declaran desiertos los lotes 3, 4 y 5, con fundamento en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y en el numeral 4.3 causales 2 y 3 de las bases del presente procedimiento.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en Bases y Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Universidad de la Sierra Juárez.

**Atentamente**  
**Sufragio Efectivo. No Reelección**  
**"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"**  
**Directora de Recursos Materiales**

**C. Lilitana Santiago Sánchez**



Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, 14 de noviembre de 2024.

